



Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2022

Señor(es)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER**

**convocatorias\_at@findeter.gov.co**

Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022 - **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) PARA LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”**

**ASUNTO: ACLARACIÓN A OBSERVACIÓN CONSULTECNICOS Y AL PROCESO PAF-VIASSANTANDER-I-174-2022**

Respetados Señores,

Teniendo claro que el período de observaciones tanto del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes como del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), vencieron el pasado 21 y 24 de noviembre respectivamente, según el cronograma de la adenda N° 3 y de acuerdo a lo mencionado por el proponente CONSULTECNICOS el día 24 de noviembre de 2022, me permito aclarar que, para el día del cierre del presente proceso, el pasado 03 de noviembre a las 1:30 p.m., se presentó la oferta a nombre de NORBERTO BAYONA ESPITIA con el formulario económico y los soportes técnicos correspondientes, garantizándola con la póliza de seriedad de oferta N° 21-44-101397835 Anexo 0, de Seguros del Estado S.A., con una vigencia desde el día 03 de Noviembre de 2022.

Luego de la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes se presentaron oportunamente las subsanaciones a nuestras observaciones, dentro del plazo contemplado en el cronograma mencionado previamente. Igualmente se generaron las aclaraciones pertinentes relacionados con la póliza N° 21-44-101397835 mediante el anexo N° 2 y el recibo de pago N° 10000042389561. Por lo cual nuestra propuesta fue habilitada en los requisitos jurídicos y en el resultado final, para continuar con el proceso y la apertura del sobre N° 2.

Finalmente, y para dar mayor claridad me permito adjuntar la certificación dada por la aseguradora Seguros del Estado S.A., en cuanto a la póliza presentada en el proceso por este oferente, en donde se constata que esta se encuentra activa con una vigencia desde el día 03



**NORBERTO BAYONA ESPITIA**  
Ingeniero Civil  
Diseño - Construcción - Interventoría

---

de noviembre de 2022 hasta el día 15 de marzo de 2023 para cubrir los amparos de la seriedad de oferta, de conformidad a lo requerido en el pliego de condiciones.

Anexos:

Certificación Seguros del Estado S.A., Un (1) folio

Cordialmente



**NORBERTO BAYONA ESPITIA**  
Representante Legal

Archivo C: \Ingenieria2\compartido2\OFICINA 2022\LICITACIONES 2022\OFERTAS PRESENTADAS\DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA\CON -13892\SUBSANACIÓN FINAL

Proyecto: dsrh/NBE

Carrera 67 N° 167-61 Oficina 616  
Centro Empresarial Colina Office Park  
Teléfono: 601 6694151 Cel 3102056624  
e-mail: [inorbayon@gmail.com](mailto:inorbayon@gmail.com)  
Bogotá D.C. Colombia



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
HACE CONSTAR:**

Que la póliza de cumplimiento No. 21-44-101397835 de fecha de expedición 03/11/2022 se encuentra vigente y contiene la siguiente información:

**Tomador:** BAYONA ESPITIA, NORBERTO CC: 7.223.883

**Asegurado/Beneficiario:** PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER VIAS DE SANTANDER NIT: 830.053.691-8

**Objeto:**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA EN VIRTUD DEL CONVOCATORIA No. PAF-VIAS SANTANDER-I-174-2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURDICA) PARA LA TERMINACION SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTION VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCION PALENQUE - LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCION DE PALENQUE- CAFE MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE.

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMINO PREVISTO EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRRROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
SERIEDAD DE LA OFERTA	03/11/2022	15/03/2023	\$250,000,000.00

La presente se emite a los 30 días del mes de noviembre del 2022 en Bogotá

**FIRMA AUTORIZADA**